administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Inicio de expediente sancionador número 01/2018, en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la interesada que seguidamente se relaciona el inicio de expediente sancionador incoado en su contra en materia de tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el negociado de sanciones de este Ayuntamiento, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio; debiendo en igual plazo, en caso de no ser el conductor del vehículo en el momento de cometerse la infracción, identificar verazmente al mismo, haciéndole saber que si incumple dicha obligación podrá ser sancionado como autor de una infracción muy grave prevista en el artículo 65.5.i) del Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en la redacción dada por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre.

Si realiza voluntariamente el pago de la multa en un plazo de veinte días naturales a partir de la presente publicación, (que podrá realizar por giro postal o mediante transferencia bancaria a favor de este Ayuntamiento, haciendo constar los datos de la denuncia: número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo), se seguirá el procedimiento sancionador abreviado con las consecuencias previstas en el artículo 80 del mismo texto legal.

Si no abona la denuncia ni efectúa alegaciones dentro de los plazos señalados, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse una vez transcurridos treinta días naturales contados a partir del siguiente de la presente publicación (artículo 81,5 del Texto Articulado de la Ley de Tráfico.

Nº expte.	*Nombre y apellidos* *Matrícula del vehículo*	*Dirección*	*Fecha de denuncia*	*Importe*
01/2.018	JOSE PABLO ROVIRALT MARTIN 1115-JVL	Paseo Campo Volantin, nº 23 48007-BILBAO	17/01/2018	30,05 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se pone en conocimiento de la interesada que los datos que constan en la presente notificación están incorporados a un fichero y son tratados informáticamente por el Ayuntamiento con la finalidad de gestionar la tramitación de la multa y en el ejercicio de las competencias sancionadoras que le han sido atribuidas. La interesada podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al contenido de la información gestionada, en los términos previstos en la Ley citada, dirigiéndose al Ilmo. Ayuntamiento de Fuente el Fresno como responsable del fichero.

Fuente el Fresno, 20 de abril de 2018.- El Alcalde, Teodoro Santos Escaso.

Anuncio número 1275

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 20-04-2018
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 5 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) hrA9Nz0CepsamAocm1XQ